



padron de la Piquea del presente año, por los
 Parrocos y demarcacion especial. Entendido p.
 este Ayuntamiento. Acordado: Que desde luego se
 faciliten y pongan a disposicion de esta. Sin
 embargo de que los documentos existan en su totalidad y que
 " demarcacion especial p.^a el mejor desempe-
 ño de su cometido; opiniendose ademas en
 su casa al subdelegado de esta Realidad para la
 adquisicion de los datos existentes en las ofi-
 cinas de Hacienda; disponiendo igualmente esta for-
 macion que se continuen permitiendo a la
 expresada Junta especial las relaciones que se
 conformen las vayan presentando las necesa-

Consumos
 se señala a las
 Diputacion y p.
 cupo de 1865, el
 mismo q. en 1866

Se vio un oficio del Administrador de Rentas de
 esta Realidad, pidiendo se avisase del actual, en que con la
 presencia de lo que se manifiesta la Administracion
 de Contaduría. Indiscuta de la Realidad, dice que este
 Ayuntamiento pueda desde luego proceder a la formacion
 del Reparto de Consumos por el Recargo que aparece
 sobre el cupo de las Rentas Personales del año pp.
 respecto a que este es el mismo que el del presente
 como expresa esta Administracion. Entendido por
 este Ayuntamiento. Se oficio al Sr. subdelegado

